

221789



221789

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "MEJORAS EN LAS MAQUINAS BOBINADORAS DE CONOS", cuyo privilegio se solicita a favor de Don ANICETO ALTES HOMS, de nacionalidad española, residente en Sabadell (Barcelona), calle Calasanz Durán, 144.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente patente tiene por objeto introducir unas mejoras en las máquinas bobinadoras de conos, cuyo objeto consiste en montar los ejes portadores de las poleas guadoras del hilo, axialmente desplazable con respecto a sus cojinetes y en conectar los ejes anteriores con un desplazador alternativo de los mismos constituido a base de un excéntrico giratorio que, a través de palancas unidas con los extremos de cada eje impulsan, axial y alternativamente, los citados ejes y sus poleas



guiadoras, provocando con ello unos pequeños despla-
zamientos axiales de las poleas durante el arrollado, a
fin de que el cruzado del hilo en cada vuelta no coin-
cida con el cruzado de la anterior, todo ello con el
5 fin de mejorar de una manera muy notable las caracterís-
ticas del arrollamiento obtenido. Mediante la aplicación
de estas mejoras, se consigue que el arrollamiento obte-
nido, además de sus mejores cualidades intrínsecas, ten-
ga una menor predisposición al desmoronado de sus suce-
sivas espiras, sobre todo en los lugares en que, como
10 en los bordes, se acostumbra a producir el tal desmoro-
namiento y además se consigue una mayor uniformidad en
el arrollamiento al evitar que las sucesivas capas arro-
lladas se superpongan la una a la otra, dejando espacios
15 libres, los cuales, para obtener una perfecta uniformi-
dad, deberían quedar rellenos por otras capas de hilo
o uniformemente espaciados y desplazados con respecto a
los de otras capas.

Para facilitar la comprensión de esta patente, se ad-
20 junta a título enunciativo y sin carácter restrictivo,
un plano en el que se muestra un modo de aplicación pre-
ferente de estas mejoras a una máquina arrolladora de
conos, vista por su parte lateral extrema.

La figura 1 representa una vista en perspectiva de
25 una de las extremidades terminales de la máquina, habi-
litada de modo que se consigue el decalado de las capas
de hilo por desplazamiento axial de las sucesivas poleas
montadas sobre un mismo eje accionador, permitiendo asi-
mismo variar la amplitud del movimiento alternativo o de-



calado de las espiras arrolladas en cada vuelta median-
te un sencillo cambio de posición de una articulación
relativamente fija, tal como se describe más adelante.

5 La figura 2 representa el excéntrico de garganta dis-
puesto sobre el eje del dispositivo de paro que actúa
cuando se rompe el hilo de alimentación de la máquina.

Según es de ver en las figuras adjuntas, estas mejo-
ras consisten esencialmente en montar los ejes 11-11',
portadores de las dos hileras de poleas guidoras 24,
10 axialmente desplazables con respecto a sus sucesivos co-
jinetes (como el 23), montando giratoriamente en las ex-
tremidades de dichos ejes 11 y 11' unos cuerpos de em-
puje y retención constituidos por unas cápsulas de ca-
racterísticas preferentemente cónicas 11'-11'₁ que se
15 conectan con un desplazador alternativo de los ejes 11-
11₁, estando dicho desplazador constituido por un excén-
trico 19 provisto de una ranura o garganta de perfil ex-
céntrico 19' que, a través de las palancas 17, unidas
con los extremos 11'-11'₁ de cada eje, impulsa axial y
20 alternativamente los citados ejes junto con sus poleas
guidoras 24, consiguiéndose de esta manera el deca-
lado axial de las sucesivas capas de hilo arrolladas sobre
cada porta-cono dispuesto en combinación con cada una
de las poleas 24. Para que, independientemente del per-
fil de la garganta 19' del excéntrico 19 cuya excentri-
25 cidad es variable por existir diversos juegos de excén-
tricos, se pueda lograr diversas amplitudes de deca-
lado de los ejes 11-11', se prevee asimismo que la artu-
lación relativamente fija de las palancas oscilantes 17



5 pueda variarse de posición, con el fin de que, aún con-
servando una misma excentricidad, para una determinada
leva 19 se consigan diversos valores de la amplitud del
movimiento alternativo comunicado a cada uno de los ejes
11-11₁, practicándose para ello unos orificios 13-14-15
en el soporte de la palanca oscilante, en uno de cuyos
orificios se sitúa un pequeño eje de oscilación que cons-
tituye la articulación antes mencionada. De esta suerte,
al quedar este pequeño eje en uno de los orificios 13-
10 14 y 15, se obtiene un decalado respectivamente reduci-
do, medio y de mayor amplitud al variarse el brazo de
palanca de la palanca oscilante 17 movida por el excén-
trico 19. El excéntrico 19 va provisto de dos orificios
20-20', en uno de los cuales se aloja, completamente hun-
15 dido, un tornillo cuyo extremo interno se introduce en
un orificio practicado en el eje sobre el cual se monta
el excéntrico 19, con el fin de que dicho excéntrico
ocupe siempre una posición angular definida en relación
con el eje. El otro orificio 20' sirve para que pueda
20 emplearse el mismo excéntrico tanto por el lado dere-
cho como por el lado izquierdo de la máquina. Por otra
parte, según queda indicado en la figura 1, en combina-
ción con el soporte de la palanca oscilante, existen
unos resortes helicoidales 16 de seguridad que actúan
25 como resortes compensadores para absorber el despla-
zamiento comunicado a las palancas oscilantes 17 en el ca-
so de que, por una u otra razón, quedaran atascados los
ejes 11-11' respecto a sus cojinetes, con lo cual, al
permitir los indicados resortes o muelles 16 el despla-



zamiento del punto de articulación 13', se evita cualquier rotura que podría ocurrir si se empleara un acoplamiento rígido para sostener la articulación de las indicadas palancas oscilantes 17.

5 Descrito convenientemente en que consisten las mejoras objeto de la presente patente en correspondencia con el plano adjunto, se comprende que podrán introducirse cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad de
10 la misma, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

15 1ª - MEJORAS EN LAS MAQUINAS BOBINADORAS DE CONOS, caracterizadas esencialmente por montarse los ejes portadores de las poleas guidoras del hilo, axialmente desplazables con respecto a sus cojinetes y por conectarse los ejes anteriores con un desplazador alternativo de los mismos, constituido a base de un excéntrico
20 giratorio que, a través de palancas unidas con los extremos de cada uno de los ejes portadores antes mencionados, está dispuesto para impulsar axial y alternativa-
mente los citados ejes, así como las poleas guidoras caladas sobre estos ejes.

25 2ª - Mejoras, según la anterior reivindicación, en las que el desplazador alternativo consta de una leva con garganta excéntrica que actúa sobre unas palancas impulsoras provistas de un punto de articulación desplazable en cuanto a su posición dispuesto para variar a voluntad



el brazo de cada palanca y la amplitud del movimiento alternativo comunicado a los respectivos ejes portapoleas.

5 3ª - Mejoras, según las anteriores reivindicaciones, en las que los orificios relativamente fijos que constituyen, junto con un pasador, el punto de articulación de las palancas impulsoras, están dispuestos sobre un soporte relacionado con una parte fija de la máquina, a través de unos muelles de seguridad, los cuales están
10 dispuestos para permitir el desplazamiento del punto de articulación relativamente fijo de las palancas impulsoras al producirse una resistencia excesivamente grande al desplazamiento axial de los ejes portadores de las poleas guadoras.

15 4ª - MEJORAS EN LAS MAQUINAS BOBINADORAS DE CONOS.
Todo ~~ta~~ y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 14 de Mayo de 1.955

ANICETO ALTES HOMS

P.A.

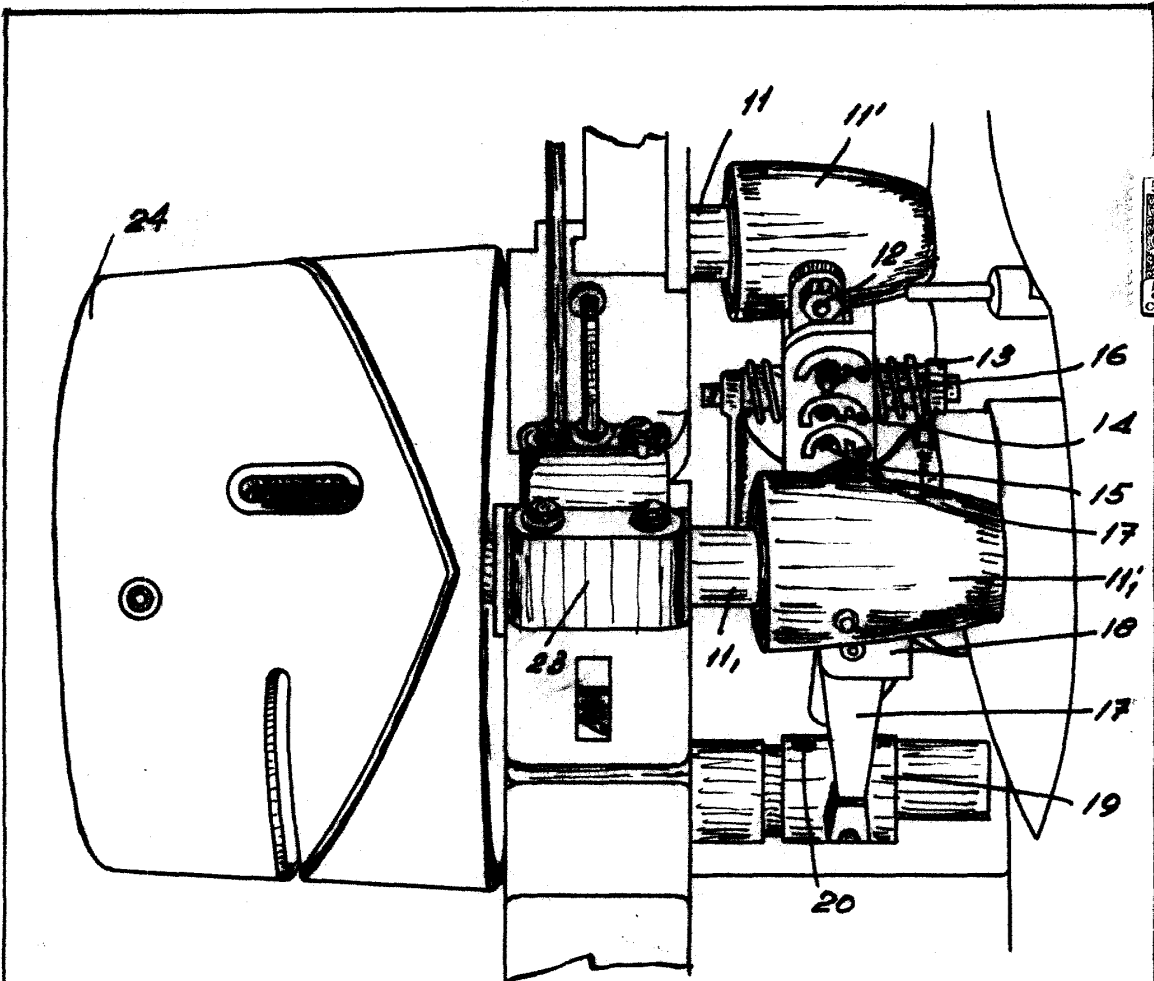


Fig. 1

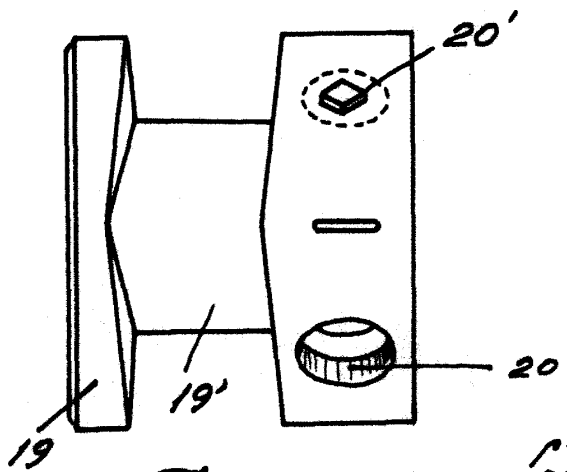


Fig. 2

Madrid. 11 4 MAY. 1955

p.a. J. J. Murguía Graña
p.r. J. J. Murguía Graña

Escala variable